



CURSO DE PRECEPTORÍA PARA EL AÑO 2016

El Colegio de Notarios del Distrito Federal, A. C. (en lo sucesivo el Colegio) convoca a todos los interesados que satisfagan los requisitos que más adelante se indican y que estén interesados en participar en el curso de Preceptoría para el año 2016, que se desarrollará entre el 21 DE MAYO y el 8 DE SEPTIEMBRE de 2016 en las instalaciones del propio Colegio.

Los lineamientos son los siguientes:

1.- La invitación es abierta a todos los abogados titulados que trabajen en una Notaría del Distrito Federal, apoyados en una carta suscrita por el Notario con el cual estén trabajando que busquen prepararse para el examen de aspirante a notario.

2.- El cupo máximo de preceptuados en el curso es de 30 personas. Por lo anterior el orden de preferencia en la admisión se hará siguiendo los siguientes criterios:

a) Abogados que hayan presentado examen de aspirante y que hayan obtenido calificación reprobatoria por mayoría.

b) No aspirantes que hayan aprobado el Curso de Preceptoría, con preferencia en aquellos que hayan obtenido la calificación más alta en el curso más reciente, sin importar el tiempo de práctica notarial que tengan.

c) Abogados que hayan presentado examen de aspirante y cuya calificación haya sido reprobatoria por unanimidad.

d) Abogados que hayan aprobado el Curso de Iniciación con preferencia en aquellos que hayan obtenido la calificación más alta en el curso más reciente, sin importar el tiempo de práctica notarial que tengan.

e) Los demás abogados que tengan al menos 36 meses de práctica notarial (puede ser en diversas Notarías del Distrito Federal), de acuerdo con la carta emitida por el Notario con el que laboren actualmente y que hayan presentado su aviso de inicio de práctica notarial.

3.- Los interesados que cumplan con los requisitos anteriormente señalados deberán presentar personalmente a más tardar el 16 de mayo de 2016 los siguientes documentos:

a) Escrito libre de solicitud en las oficinas del Colegio de Notarios del Distrito Federal, A. C. que cumpla con los requisitos mínimos que aparecen al final de esta convocatoria.

b) Documentos que comprueben el cumplimiento de los requisitos.

c) Carta del Notario con quien trabajen actualmente.

d) *Curriculum vitae* que incluya la exposición de las razones por las cuales desean tomar el curso.

4.- Una vez concluido el plazo a que se refiere el punto 3 anterior, quedará integrada la lista de solicitantes conforme a los citados parámetros, se realizará un procedimiento de selección por parte de los miembros de la Comisión de Cursos de conformidad con el siguiente calendario:

a) Análisis de solicitudes por parte de la Comisión de Cursos del Colegio: 17 de mayo de 2016.

b) Emisión de resultados: el 18 de mayo 2016.



Con los elementos anteriores la Comisión de Cursos emitirá una lista de los definitivamente aceptados, cuyo resultado es inapelable y los admitidos se les citará personalmente y se les planteará con claridad y precisión las reglas del curso.

El curso comprenderá dos módulos, en un primer módulo se enfocará a la solución de casos prácticos, revisión y retroalimentación de los mismos conforme los siguientes lineamientos;

Se realizarán sesiones prácticas de exámenes escritos los días sábado comenzando a las 8:00 am en punto y contando con seis horas para su solución, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Colegio para que los preceptuados resuelvan conforme a los lineamientos de las pruebas prácticas de examen de aspirante un caso práctico en cada sesión que deberán entregar en ese mismo momento.

La segunda parte de la sesión versará sobre la solución al caso práctico y retroalimentación del mismo, las cuales se llevarán a cabo los días jueves a partir de las 18:00 hrs, de conformidad con el siguiente calendario:

SABADO 21 DE MAYO SESIÓN PRÁCTICA
JUEVES 2 DE JUNIO REVISIÓN DEL CASO
SABADO 4 DE JUNIO SESIÓN PRÁCTICA
JUEVES 16 DE JUNIO REVISIÓN DEL CASO
SABADO 18 DE JUNIO SESIÓN PRÁCTICA
JUEVES 30 DE JUNIO REVISIÓN DEL CASO
SABADO 2 DE JULIO SESIÓN PRÁCTICA
JUEVES 14 DE JULIO REVISIÓN DEL CASO
SABADO 16 DE JULIO SESIÓN PRÁCTICA
JUEVES 28 DE JULIO REVISIÓN DEL CASO

A las personas que hayan cumplido con el primer módulo tendrán acceso a la segunda etapa del curso, ésta etapa estará encaminada a evaluar a los participantes con sesiones orales de preguntas y respuestas los cuales se realizarán por módulos de conformidad con el siguiente calendario:

JUEVES 11 DE AGOSTO	MATERIA CIVIL
JUEVES 18 DE AGOSTO	MATERIA MERCANTIL
JUEVES 25 DE AGOSTO	MATERIA FISCAL
JUEVES 1 DE SEPTIEMBRE	MATERIA ADMINISTRATIVO
JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE	MATERIA NOTARIAL Y REGISTRAL

5.- Reglamentación sobre asistencia y solución a casos prácticos:

a) Los preceptuados deberán asistir de forma puntual a cada sesión y presentar por escrito, de manera completa la solución a los casos prácticos que sean planteados por el preceptor (instrumento o instrumentos, pliego de razonamiento y fundamentación y cálculos de impuestos, derechos y honorarios, en su caso), así como firmar la lista de asistencia respectiva.

b) Deberán presentar impresa la solución que propongan por duplicado, para que uno de los ejemplares sea entregado al preceptor y el otro sea entregado al personal del Colegio al inicio de cada sesión para conservarlo en el expediente que se integre por cada preceptuado para efectos del curso. El preceptuado deberá llevar adicionalmente un tanto, que podrá ser impreso o en versión electrónica para su uso personal durante la exposición.



- c)** Ningún preceptuado podrá entrar a la sesión si no entrega la solución impresa por duplicado.
- d)** Los preceptuados serán dados de baja de forma inmediata en el caso de que no asistan a alguna de las sesiones y en el caso de que no presente la solución a los casos planteados.
- e)** El inicio de las sesiones será en punto de la hora que fueron convocadas, por lo que los preceptuados deberán llegar con la anticipación necesaria para cada tipo de sesión. En este tenor ningún preceptuado podrá ingresar al lugar donde se lleve a cabo la sesión cuando ya haya iniciado y será considerado inasistencia. Esta misma consideración existirá en caso de que algún preceptuado abandone definitivamente una sesión.

7.- Cuota de inscripción: Los preceptuados deberán cubrir por concepto de inscripción una cuota de Recuperación de \$ 3,000.00 m.n. (tres mil pesos, moneda nacional), a más tardar el día 19 de mayo de 2016.

8.- Quienes hayan cumplido con todos los requisitos tendrán derecho a una constancia de participación, la cual será expedida en su favor por el Colegio de Notarios del Distrito Federal, A. C. con valor curricular.

Elementos mínimos que deberá contener el escrito libre de solicitud de ingreso para el Curso de Preceptoría para el año 2016 del Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C.

- a.-** Nombre completo.
- b.-** Apellido paterno.
- c.-** Apellido materno.
- d.-** Fecha de nacimiento.
- e.-** Domicilio particular.
- f.-** Teléfono particular (fijo).
- g.-** Teléfono celular.
- h.-** Correo electrónico.
- i.-** Nombre del Notario, número de Notaría y fechas en que ha prestado sus servicios y en la que actualmente lo hace.
- j.-** Fecha de examen profesional.
- k.-** Número de cédula profesional.
- l.-** Número y fecha(s) de exámenes de aspirante que haya presentado y sus correspondientes resultados.
- m.-** Cursos de impartidos por el Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C. que haya tomado anteriormente.
- n.-** En todo caso la carta deberá contener la siguiente leyenda: “He leído la reglamentación del Curso de Preceptoría para el año 2016, que será impartido por el Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C., y manifiesto mi aceptación de todos y cada uno de sus lineamientos y disposiciones, siendo de mi conocimiento los efectos y, en su caso, las sanciones que puedan proceder”.